



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN "A "

MAGISTRADO: ALFONSO SARMIENTO CASTRO

PROCESO: CONTROVERSIA CONTRACTUALES

DEMANDANTE: NACION - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DEMANDADO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P

Radicado No: 250002336000202500019300

ASUNTO: INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE DEMANDA

De manera respetuosa, mediante el presente escrito, me permito manifestar, que mediante el correo electrónico de fecha 9 de febrero de 2021, siendo las 6:55 pm, se me notificó electrónicamente del AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, en el cual informan que anexan 7 documentos, sin embargo, se adjuntaron solo 6 documentos como se puede ver claramente en el correo electrónico antecedente.

En ese sentido, el despacho no me envió en la NOTIFICACION DE LA DEMANDA, la prueba documental aportada por la parte demandante en el escrito de demanda y subsanación de demanda, lo cual significa que la demanda que me notificaron el día 9 de febrero de 2021, no obedece a la integralidad del documento que presentó el demandante, lo que viola flagrantemente el artículo 29 de la CN referente al DEBIDO PROCESO, lo que me impide ejercer mis derechos a la DEFENSA y CONTRADICCIÓN.

Ahora bien, de acuerdo al artículo 91 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, se establece que *"El traslado se surtirá mediante la entrega, en medio físico o como mensaje de datos, de copia de la demanda y sus anexos al demandado (Subrayado fuera de Texto), a su representante o apoderado, o al curador ad litem"*.

En atención a lo anterior, manifiesto que he sido **INDEBIDAMENTE NOTIFICADO**, y que esto puede ser considerado como una **CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCESO**, por lo tanto me doy por no notificado de la demanda instaurada por la **NACION - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** a través de su apoderado y en contra de **LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN EMTel S.A E.S.P** a la cual represento.

Atentamente,


JORGE HERNÁN GÓMEZ TIMANÁ

C.C. No. 79.796.780 de Bogotá

Representante Legal

Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P.

Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P.

📍 Calle 5 No. 5 - 68 CAM V Etapa 📞 Conmutador (2) 8243333 📞 Call Center (2) 8222255

www.emtel.com.co